



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°32  
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

En San Bernardo, a 27 de Septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 15:29 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°32, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

**Concejales Ausentes**

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación autorización contratación directa por el período de tres meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican:
  - a) “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”
  - b) “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos”
- 2.- Aprobación adjudicación contratación directa por el período de tres meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican a las empresas que se señalan y por lo montos que se indican;
  - a) Empresa Dimensión S.A. por el servicio de “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias, por un monto mensual:

SERVICIO	VALOR NETO MENSUAL	IVA	VALOR TOTAL MENSUAL
Limpieza de calles y Ferias	\$ 67.581.339.-	\$ 12.840.454.-	\$ 80.421.793.-

- b) Consorcio Santa Marta S.A. por el servicio de “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos, por un monto mensual:

DISPOSICIÓN	TARIFA (\$/TON)	19% IVA	TOTAL
Intermedia afecta a IVA	2.354	447	2.801

Final Relleno	8.300	0	8.300
Exenta de IVA			
			11.101

**SRA. ALCALDESA:** Bien, nos ponemos de pie entonces. En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión.

**1.- Aprobación autorización contratación directa por el período de tres meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican:**

- a) **“Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”.**
- b) **“Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos”.**

**SRA. ALCALDESA:** Buenas tardes a todos, se agradece la asistencia a esta citación extraordinaria número 32. El primer punto de la tabla es la aprobación y autorización de contratación directa por el período de tres meses a contar del primero de octubre del 2018 de los servicios que a continuación se indican. A) Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres, B) Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos.

No sé quién va a exponer en detalle... Director de Aseo y Ornato o Administrador, vas a partir tú... Felipe tienes la palabra.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Alcaldesa, Concejales buenas tardes. Bueno, tuvimos una reunión la semana pasada en donde pudimos abundar en las explicaciones de por qué hoy día estamos enfrentando o íbamos a enfrentar ¿cierto?... La contratación directa de dos servicios particularmente, el de limpieza de calles y ferias libres. Y la concesión para el servicio... *(Se realiza una pausa por sonido de celular de Sra. Concejala O. Bustos)*... Ya, entonces como les decía ya abundamos ¿cierto? Respecto de cuáles son las razones, hoy día hay una investigación sumaria que está decretada en el decreto Alcaldicio número 777, con fecha 21 de septiembre, que investigará la responsabilidad administrativa de la Unidad Técnica o de las Unidades Técnicas que tienen como responsabilidad ¿cierto? La elaboración de los términos técnicos de referencia para estos efectos. Pero, antes de pedirle al Director de SECPLA que nos entregue el punto de la contratación directa, tenemos a la vista hoy día, un documento que son las instrucciones de carácter general número 1 del 2016, del Tribunal de Libre...

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Del 2006.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** ... del 2006, del “Tribunal de Defensa de la Libre Competencia”, que establece algunos actos administrativos que se deben realizar o que deben realizar los Municipios que quiero enunciar brevemente, que son instrucciones generales que deben someterse los agentes económicos que participen en el mercado de servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios y particularmente sobre este punto, instrucciones a las Municipalidades respecto a las bases de licitación de servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios, que deben elaborarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, de la ley 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades. Si bien es cierto, esto no se trata del servicio de RSD que vamos a enfrentar el...

**15:33 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** ...año 2019, para el 2020... También se trata de un servicio de disposición final y de...

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Y de barrido también.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** ...Y de barrido como un servicio de tratamiento y disposición de residuos sólidos. Y al respecto estas instrucciones de carácter general de este Tribunal que yo señalaba, establece que bueno las bases de licitaciones de estos servicios de recolección y disposición deben cautelar la debida transparencia y libre acceso a todos los participantes del mercado. Como un segundo punto los procesos de esta licitación deben definirse de forma explícita los diferentes servicios que se liciten, como en todos los casos que nosotros hemos llevado a licitaciones, pero particularmente el punto tres de este informe establece que los Municipios deberán publicar el llamado a licitación que realicen con una anticipación mínima de 60 días corridos previo a la fecha prevista a la transmisión de la oferta. En al menos dos diarios de circulación nacional o alternativamente en uno de circulación nacional y el otro de circulación en la región que corresponda, además de la plataforma de el “Mercado Público”. Las bases entonces deben fijar un estándar mínimo de calidad, como ya lo hemos visto en otras bases, pero ¿por qué traemos esta información?... Porque nosotros originalmente tal cómo está establecido en la tabla de este Concejo Extraordinario, hoy día sugeríamos la contratación directa por un período de tres meses, y la verdad es que con estos antecedentes a la vista debemos sugerir una contratación directa por seis meses, no podemos sugerir una contratación directa por tres meses debido que la licitación se va a publicar dentro de los próximos días, la licitación debe estar publicada 60 días en el portal, más estos antecedentes de los diarios de publicación nacional...

**15:35 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA O. BUSTOS**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Y la verdad es que no llegamos a los plazos dentro de los tres meses para decirlo más concretamente. Director te quiero pedir que respecto a las contrataciones y a los montos también tú puedas señalar...

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí, bueno ustedes tienen en su tabla lo que es la contratación en sí, el Administrador ha desarrollado una información que no es menor, que está dentro de lo que es todo el marco regulatorio. Pero, yo antes de precisar en términos de los montos porque obviamente ahí hay una acción de Dirección de Aseo que es directo en cuanto a que estos montos no sean más ¿cierto?... de lo que hoy día estamos pagando, porque esto tiene que ver con un esquema presupuestario. Plantear que la responsabilidad es evidente en cuanto a los equipos de trabajo que se están desarrollando acá, y yo quiero plantearlo de esa manera de inmediato porque esto es lo técnico y esto es lo que tenemos que verlo por tabla. Hoy día tenemos una realidad, esta realidad es que no llegamos con los plazos ¿cierto?... Hubo ya decisiones administrativas que se han tomado por parte de la Alcaldesa respecto a la investigación de esta situación -porque no es una situación normal ¿cierto?- en donde tenemos que pedirle a ustedes esta contratación directa por el servicio tan delicado de lo que implica el barrido de calles y feria, y obviamente esta disposición... ¿Por qué? Porque en definitiva este contrato se termina a fines de mes, o sea en poco tiempo más y obviamente si no quedamos, si no lo planteamos desde esa perspectiva de inmediato en la conversación...

**SRA. ALCALDESA:** Sí, porque ¿qué día es hoy día?

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Hoy es 26... Perdón, 27. Hoy día si no lo presentamos de esa manera, ya la discusión pierde todo sentido ah, y en ese aspecto yo creo que también ustedes tienen todo el derecho de hacer las consultas necesarias respecto a este impasse que hoy día estamos teniendo, porque nadie lo quisiera y entendiendo cómo ustedes son, desde el punto de vista de la responsabilidad y lo responsable como para asumir estos errores que en principio voy a determinarlos como errores administrativos entre los equipos y las Unidades de trabajo, eso queda establecido de esa manera, no hay otro... no hay otro

argumento entendiendo también la fecha hoy día en la que estamos trabajando, eso. Y obviamente la aprobación de la adjudicación directa es por el período que ya lo explicó el Administrador, de seis meses a contar del primero de octubre, y los servicios son los servicios específicos de limpieza y calles de ferias con un valor mensual de \$67.581.339 que es un valor mensual, más IVA de \$80.421.793 y la disposición -en este caso intermedia- con el Consorcio Santa Marta, por el servicio y concesión del servicio de disposición final de los residuos extraídos por este servicio que tienen una relación de \$11.101 ¿cierto?... Que es lo entendido... la intermedia que afecta el IVA con un total de \$2.801 y el final, o la disposición final al relleno sanitario son una tarifa de \$8.300 lo que da los \$11.101. Y evidente que ahí el Director de Aseo y Ornato nos dirá en este sentido que se mantuvo el precio de esta licitación por esta extensión de contrato. Eso.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Complementando lo que dice el Director, y respecto de lo que está señalado en el oficio número 359, con fecha 7 de septiembre, la Dirección de Aseo, en donde se solicita la contratación directa de la Empresa Dimensión y la empresa Santa Marta por los servicios que ya mencionó Alexis en el punto 1 de ese oficio se señala o se funda el reglamento de la ley de compra que... Claro, que funda esta contratación y tal como lo señalé en la reunión pasada hay una corrección que hacer en el artículo, es el artículo 10, número 3, pero además debemos fundarlo en un caso particular, no en los tres casos, sino en caso de no de emergencia, urgencia o imprevisto, sino en el caso de urgencia como este es el caso porque claramente esto no es un imprevisto, y claramente esto no es una emergencia. Entonces habría que modificar eso Secretario, artículo 10, número 3 del reglamento... y también el 19.886.

**SRA. ALCALDESA:** Director.

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí ¿puedo agregar algo?... Gracias Alcaldesa, mire independiente del plazo de los 60 días corridos que establece las instrucciones generales número 1 del 2006, del “Tribunal de Defensa de Libre Competencia” que se refiere específicamente a este mercado, las mismas instrucciones generales establecen que las bases de licitación tienen que cautelar la transparencia y garantía de libre acceso. De esa garantía de libre acceso se desprende otra holgura que hay que considerar ah, no hay un plazo determinado ahí, pero si ustedes se fijan este plazo de los 60 días es solamente aquel en que las bases tienen que estar publicadas, habla desde la publicación hasta la fecha en que se cierra la recepción de oferta. Sin embargo, no se cautela de debida forma la transparencia de garantía de libre acceso si, por ejemplo, la evaluación comienza el día 1 y el inicio de servicio está previsto para el día 20, porque eso significa que yo estoy considerando todas las necesidades logísticas que tiene que satisfacer una empresa para comenzar el servicio, las debiera tener de antemano, porque este servicio requiere camiones, una contratación de personal, me imagino que en las bases está establecido también la necesidad de instalar una central de operaciones en un radio dentro de la comuna o en la provincia por lo menos, y esas son cuestiones que no se hacen ni en 10 ni en 15 días, por lo tanto, esa holgura es necesaria considerarla porque de manera implícita cuando se exige que debe haber una garantía de libre acceso se está diciendo, entre otras cosas, eso. Estas instrucciones se dictaron en el contexto de un análisis del mercado que hizo la “Fiscalía Nacional Económica” que fue la que solicitó estas instrucciones y que tienen que ver con la concentración de los actores y agentes de ese mercado, y en particular cuando estamos hablando de las empresas que tienen relación entre el servicio de recolección y la disposición se produce integración vertical, es decir, que son dueños de instalaciones de disposición y que tienen la logística para operar en la recolección de manera que tienen una presencia súper determinante en el mercado que les da una ventaja, entonces estas instrucciones están dentro de ese contexto, para asegurar la libre competencia, son medidas correctivas de un mercado, entonces hay cuestiones ahí que son súper delicadas qué hay que considerar creo yo aparte del plazo de los 60 días que establece de forma expresa estas instrucciones. Hay otras holguras que son razonable considerar y qué hay que evaluar.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ¿Cómo cuales?...

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Lo que acabo de explicar.

**SRA. ALCALDESA:** Ofrezco la palabra, señora Orfelina tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Sí Alcaldesa, mire en un principio como no tenemos la información que recién nos ha dado nuestro Director de Control, a mí me parecía un exceso los 60 días, pero con esa...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Los seis meses.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ...Los seis meses, perdón. Pero con la explicación que nos da el señor Director, uno por supuesto que entiende po' porque tan tozuda de mente no es tampoco uno, pero yo voy al origen del problema y no es que yo quiera pensar y dirigirme solamente al Director de Aseo, sino que a una costumbre generalizada de este Municipio, en el sentido de que no se trabaja en equipo, en el sentido de que no hay colaboración, en el sentido de que nadie se pone en el lugar del otro como nadie se pone en el lugar del Director, que cuesta ponerse en el lugar del Director en realidad, cuando uno es subalterna... Entonces en la Comisión de Finanzas última y única que creo que hemos hecho este año Alcaldesa -y le ruego no me mire con ojo torvo-.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Qué?...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Bueno, porque veo que usted abre los ojos grandes, y a lo mejor está escandalizada de lo que yo estoy diciendo, se me ocurre, perdone si no es así. Ahí comprobamos fehacientemente que para construir el presupuesto Municipal no hay colaboración, no hay colaboración, cuesta, hay andarle sacando al Director de allá, al Encargado del Departamento de allá, hay que andarle buscando los papeles, poco menos qué hay que hacerlo uno... Entonces si eso se repite -dijéramos- en los otros servicios es preocupante, y ahí señora Alcaldesa a usted no le queda otro remedio que apretar la tuerca, no tiene otro remedio porque ¿qué hace un jefe si los subalternos -dijéramos- no se ponen en línea verdad?... Si no colaboran, porque el Municipio no es del Alcalde, el Municipio es de todos nosotros y el Municipio es de la comunidad. Ahora, para terminar mi intervención, yo conversé por ejemplo, con el Administrador Municipal en forma privada que a mí me resulta altamente sospechoso Alcaldesa que el basural que se recogió en Balmaceda con San Francisco donde se están construyendo las viviendas nuevas, que se hizo un contrato especial -cuando yo no estuve en ese Concejo- y se le entregó la concesión... se le amplió -dijéramos- a la empresa Dimensión que hiciera la limpieza, pero yo que paso por ahí...

**SRA. ALCALDESA:** Eso es Gobierno Regional.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No, si se hizo aquí en este Municipio. Yo que paso por ahí Alcaldesa, le conversé con el Administrador, le dije... ¿Sabe qué es lo que hizo la empresa Dimensión?... Enterró la basura y a tapó con tierra, y cualquiera lo puede examinar esa cuestión y así como yo lo observé, y le dije "oiga vea forma de solucionar esa cuestión porque cada día que pasa está más desnivelada la cuestión y va a salir la basura a flote, van a brotar las bolsas..."

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** El hedor.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ...y van a brotar todas las cosas". Entonces, eso me ha escocido Alcaldesa, me ha dolido y me ha preocupado... Así que yo soy muy sincera en hablarlo aquí, en un lugar donde uno puede -dijéramos- decir las cosas, no escondida, no por la espalda y mi único afán, mi único afán Alcaldesa es que las cosas se corrijan, yo veo en usted grandes esfuerzos pero que eso se multiplique po', para eso están los Directores, tienen que aceitar la máquina po', porque si eso no resulta Alcaldesa usted se va a morir en

el intento de corregir las cosas, a mi me pasó en gran medida, entonces yo creo que hay que apretar la tuerca nomás po', no queda otra cosa, apretar la tuerca aunque nos duela.

**SRA. ALCALDESA:** Sí, yo creo que lo único que podría agregar Concejala es que esos mismos Directores que usted está hablando le ponen puros 7 a sus funcionarios, entonces la culpa no es de los funcionarios, es del Director que parece que no ve lo que está haciendo su equipo.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Lo que pasa Alcaldesa, es que si usted...

**SRA. ALCALDESA:** Perdóneme, pero yo siempre he dicho lo mismo, aquí usted va a ver a un funcionario que hace escándalos, que pide cambiarse de un lugar a otro y todos son evaluados con un 7... Es muy difícil que un funcionario acá tenga mala nota, entonces hoy día cuando se le quiere echar la culpa al sistema, al que viene abajo, yo quisiera que con nombre y apellido, alguien dijera "mira, esta me falló, esta me falló", y yo inmediatamente mando a buscar la evaluación de la funcionaria y están llenos de 7.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Alcaldesa, lo que pasa es que cuando uno es jefe...

**SRA. ALCALDESA:** Yo a mis Directores no les pongo 7 ah... Ojo, todos lo saben.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ...uno no tiene ojos en la espalda.

**SRA. ALCALDESA:** Sipo', pero a los que evalúo yo, no les pongo 7.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Claro, pero también ponerle una mala nota a un funcionario es quitarle el incentivo, porque qué otra cosa como relaciones humanas puede tener uno que motivar a la persona para que se agilice, ahora si no se agiliza en la primera, en la segunda... tendrá que agilizarse porque habrá que bajarle la ponderación nomás po' ¿verdad?... Pero, perdonen que yo diga estas cosas pero habla hasta cierto punto la voz de la experiencia, y esas cosas ocurren y que no sigan ocurriendo Alcaldesa porque nos hacemos daño nosotros...

**SRA. ALCALDESA:** Por supuesto, por supuesto.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Eso, gracias.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Navarro tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Sí, mire con respecto a lo que dice la señora Orfelina, tiene harta razón... pero hay una duda que me queda con respecto a lo que usted dice con el tema de la basura que se retiró en un espacio preciso ahí en San Francisco...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Balmaceda con San Francisco.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** ...y esa extensión a mi no me suena que haya pasado por Concejo, porque yo lo habría recordado...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** No, si pasó...

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** En febrero. Yo no estuve, pero fue en febrero.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No si pasó, pasó... Porque fue una vez que yo no vine. Pasó, pero yo no vine, no estuve en ese Concejo.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Pero esos ¿fueron dineros Municipales?... O ¿se pagó como por proyecto?...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No, dineros Municipales...

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** No, solamente precisar que eso... no, no.

**SRA. ALCALDESA:** Le vamos a dar la palabra al Director de SECPLA.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí, pero lo puede complementar también Alcaldesa, esa no fue una ampliación de contrato, sino que fue una contratación que se hizo...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Adicional.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** ...bajo la modalidad de en este caso, lo hizo específicamente la Dirección de Aseo, de llamado digamos de propuesta inicial para un trabajo específico que tenía que ver con el desarme y la limpieza del Campamento San Francisco... entendiendo digamos, y eso se votó... se votó en Concejo, se votó el precio de las distintas... porque hubo no solamente con Dimensión, sino que ahí -me corriges tú Director- hubo cotizaciones al respecto, y se votó... Y también son montos que se generaron a través de dineros bajo el convenio SERVIU que tenía en su minuto con la limpieza en este caso hicieron en el campamento, que nos costó hartó en ese aspecto...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Pero ¿quién supervisó si realmente sacaron la basura?... Porque eso es lo que yo tengo... no tengo satisfacción.

**SRA. ALCALDESA:** ¿Tú estás hablando del montículo ese...? Ahí en San Francisco, o en el Campamento San Francisco...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No, no, no... en Balmaceda con San Francisco, en el poniente, en el costado norte, en el costado norte...

**SRA. ALCALDESA:** Ella se refiere a otro.

**SRA. CONCEJALA J. COLLAO:** A otro...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Yo creo que tiene que ser otro porque el que estamos hablando -perdóneme Alcaldesa- que nosotros es un terreno que tenemos hartas imágenes de que está bastante limpio...

**SRA. ALCALDESA:** Por eso que no se refiere al mismo...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Yo creo que ella no se refiere al mismo.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No...

**SRA. ALCALDESA:** Ella se refiere a la Calle San Francisco, ojo.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Eso puede ser.

**SR. CONCEJAL L. NAVARRO:** Con Balmaceda.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No, no es en la calle, es Balmaceda con San Francisco al final hacia el norte, hacia el norte.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Hacia el norte donde está frente al colegio ¿Matte?...

**SRA. ALCALDESA:** ¿No será el programa del Gobierno Regional?...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Frente al colegio, frente al Colegio Matte.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Ya, es que eso no fue lo que se contrató, eso no fue lo que se contrató...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ¿Y quién hizo ese trabajo entonces?... ¿Quién lo hizo?

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** ¿Eso no lo vió la Intendencia?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** No, no... El contrato que se hizo con Dimensión, y que incluía...

**SRA. ALCALDESA:** Ese el basural que fiscalizó la Intendencia, por el programa de... cómo se llamaba...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** De los VIRS...

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Claro, con el Intendente Orrego.

**SRA. ALCALDESA:** ...de los VIRS. Claro po', con el Intendente Orrego.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Pero quién sea po', taparon la basura con tierra po'...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Pero el de la contratación directa, de la contratación de Dimensión, es el "Ex Campamento San Francisco" donde hoy hay faena de ahorro.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** No, no... No me refiero a eso.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Es que ese sí, ese sí es la empresa Dimensión... Y eso además incluía el cierre, que era por algo de \$120.000.000...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Eso yo no lo ví, yo veo lo otro que no sé... Si lo hicieron de Santiago, no tengo idea, pero lo taparon con tierra.

**SRA. ALCALDESA:** Es que el Intendente Orrego hizo un programa especial para todos los "Micro Basurales" del área metropolitana y puso recursos, puso conexión con Carabineros, operativo, entonces yo creo que en eso se estarían confundiendo se me imagina a mí el tema...

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Alguien qué pasa todos los días por ahí... Yo he pasado por ahí con usted pues y se ve.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA:** Señora Orfelina para aclararle eso... Yo estuve involucrado en esa limpieza, justamente como dice la Alcaldesa fue un programa de la Intendencia, los recursos no salieron de la Intendencia, sino que salieron de la Municipalidad, de La Pintana y de la Municipalidad de San Bernardo en la cual se tiró todo el aparataje nuestro y el de La Pintana para limpiar desde la Calle San Francisco, desde Balmaceda hasta El Mariscal... Hasta El Mariscal. Y lo que hizo la Intendencia fue instalar los "New Jersey" e insitu decidieron cerrar la Calle San Francisco, y hoy día está cerrada con "New Jersey" al costado del Colegio Matte...

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Al frente.

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA:** ...al frente del Colegio Matte.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Sí, si yo lo felicité a usted, porque le dije cómo no se nos había ocurrido antes poner estos cortapisa -dijéramos- zaparreras para que no sigan ensuciando para allá...

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA:** Pero ahora están botando allá más cerca de El Mariscal, eso se hace constantemente y se limpia constantemente, en la esquina de Balmaceda con San Francisco también se está limpiando cada quince días, pero lo otro que se estaban confundiendo, la limpieza del Ex Campamento San Francisco fue un programa SERVIU, pagado por el SERVIU y se limpió completamente, hay mucha fotografía como dice el Administrador, de que quedó limpio todo ese terreno, que fue muy complejo limpiarlo y además está cerrado, está cercado por la empresa que está a cargo hoy día de la construcción de... para las viviendas de los San Bernardinos, eso es señora Orfelina, eso fue lo que pasó ahí.

**SRA. ALCALDESA:** Ofrezco la palabra... Concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, bueno lo primero es que me hago de las palabras de la señora Orfelina, las comparto absolutamente en el sentido que veo falta de colaboración, falta de coordinación en algunos Departamentos, y también comparto en el sentido de que las cosas se hablan en este espacio, esto es un Concejo Extraordinario, y lo digo porque me preocupa no solamente la falta de coordinación y cooperación que nos lleva hoy día a estar discutiendo sobre este trato directo, sino por la cantidad de tratos directos que hemos tenido que votar este año... Yo quiero preguntar Alcaldesa, ¿por qué razón ha habido un exceso -desde mi punto de vista- de tratos directos?... Cuando la ley de mercado, de compras públicas establece un procedimiento, la licitación... si se cae la licitación o se bota...

**15:56 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA**

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** ...se hace un segundo llamado, después del segundo llamado puede haber una licitación privada y después viene la tercera, el trato directo. Yo creo que ha habido un exceso de trato directo, y yo creo que cuando hay trato directo no se garantiza la debida competencia entre los oferentes, no siempre pagamos el precio...

**15:56 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA A. GARCÍA**

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** ...el mejor precio, no hay transparencia total -que es lo que debiese haber- y estamos eligiendo a dedo a los oferentes. Y a mí me preocupa eso, lo digo acá y cada vez que me pregunten yo voy a dar la misma respuesta "exceso de trato directo"... Yo no sé por qué se está produciendo eso en el Municipio. Cuando el año pasado hubo una discusión, se presentó un trato directo... manifestamos la... la señora Orfelina también lo dijo, y no es lo ideal el trato directo, ¿por qué llegamos a este punto de trato directo?...

Se argumenta ahora que hubo un conjunto de errores entre Departamentos, uno puede aceptar que haya habido un conjunto de errores, pero voy a ir al fondo del tema Alcaldesa, usted es la primera autoridad de la comuna... "Exceso de trato directo", van 98 tratos directos del primero de enero hasta el 30 de agosto. Unos contratos mayoritarios, otros menores, pero es preocupante eso... Algo está pasando y quiero preguntar ¿qué está pasando? ¿Cuál es la solución Alcaldesa? Lo planteo en este espacio. Mire, la semana pasada hubo otro error, tuvimos que botar la licitación... se dejó sin efecto la votación de las alarmas de La Portada 18, porque se dice que hubo un error, pero nos exponen a los Concejales semana a semana, a salvar situaciones que nosotros no creamos por... Si nosotros también podemos ser acusados de abandono de deberes porque estamos botando situaciones que en algunos casos -y yo lo planteé en este mismo Concejo- cuando planteé el tema del alcantarillado, que si después de dos o tres meses ¿por qué no se hizo una licitación? Sí lo permitía... era subirla nuevamente, era cambiarle la fecha nomás, sin

embargo “trato directo”. Yo no sé por qué ¿falta personal? ¿Falta gente capacitada?... Pero no estoy a favor ya de los tratos directos. Ha habido un exceso Alcaldesa, usted es la primera autoridad de la comuna, 98 tratos directos de enero a -y de ahí me voy a referir a Dimensión porque no he hablado el tema de Dimensión- 98 tratos directos... Entonces yo no entiendo.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** ¿98?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, tratos directos...

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** ¿Y de dónde saco esa...?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Le puedo mandar...

**SRA. ALCALDESA:** Yo quisiera que entregara la...

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** ¿98 tratos directos?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, sí.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Es que...

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, es que bueno se lo puedo mandar, se lo puedo mandar, no estoy hablando de los tratos directos solamente que pasan por Concejo, estoy hablando de los tratos directos.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** A ver es que hay que hacer una...

**SRA. ALCALDESA:** Aclaremos porque aquí hay un acta.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Hay que hacer una aclaración.

**SRA. ALCALDESA:** Sí, por favor.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** O sea, la legalidad en cuanto a las licitaciones públicas, que eso sí compartimos todos, el 100% de lo que es un trato directo pasando no por licitación, es una cosa, pero hay contratos directos que por norma ¿cierto?... Solamente pasan digamos a una, a unas solicitudes de IDU, y en ese sentido se va a contratar, o sea eso hay que decirlo porque la norma nos obliga. Por eso, por eso el número.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, está bien, pero déjame terminar Alexis, pero vámonos al fondo del tema, porque es verdad lo que tú dices hay licitaciones y unas que pasan por Concejo y otros que no, pero ha habido un exceso desde mi punto de vista, ha habido contratos grandes que hemos tenido que definir a dedo y vuelvo a decir, tenemos que garantizar principios de igualdad, de transparencia y tenemos que velar porque haya el mejor precio, entonces yo digo ¿qué está pasando?... Vuelvo a decir, se dejó sin efecto un acuerdo de Concejo la semana pasada por un error, y hoy día por otro error nos llevan a votar otro trato directo que terminamos perjudicando a la gente porque obviamente no los podemos dejar sin el servicio, pero que alguien dé una explicación Alcaldesa, exceso de trato directo en este Municipio y eso no... nos hemos alejado del camino que nos tiene que llevar al camino lógico que es de la licitación y hemos estado reemplazando por el trato directo y ahí yo quiero que alguien pueda dar una explicación en este Concejo.

**SRA. ALCALDESA:** Yo lo primero, es que las palabras de repente pueden ser muy delicadas Concejal, yo le pido que usted sea súper responsable porque primero usted deja en acta un hecho que no es real. Lo primero, hay que aclarar que aquí no hay 98 tratos

directos, que yo creo que usted sí se tiene que educar en lo que es el concepto de contrato directo, porque eso a mí me perjudica como imagen. Segundo, que yo le voy a mandar un ranking de todo Chile de los Municipios, y vamos a ver si estamos siendo exageradamente poco rigurosos en este proceso, yo creo que aquí se han hablado palabras que a mí realmente me preocupan, usted habla de falta de colaboración de otros Departamentos para que esto llegue a buen fin... ¿A qué se refiere de otros Departamentos? Cuando el mismo...

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Lo dijo, lo dijo el señor Becerra.

**SRA. ALCALDESA:** ...Yo creo que él cuando se refiere a otros Departamentos, no a otros Departamentos, se refiere a otras Direcciones, porque dentro de la Dirección de Aseo y Ornato no existen Departamentos que pudiesen entablar la situación de ellos como Dirección... ¿Se refiere a otras Direcciones?

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** Sí, lo que pasa es que, bueno lo dijo la señora Orfelina -espérate Alexis- sí el Director dice que hubo errores, errores entre Direcciones, Departamentos algo así, está en el acta ahí, pero el fondo del tema que quiero señalarlo, que más de una Unidad, Departamento, Dirección, yo aquí mi rol no es de inquisidor y de andar acusando, quiero solucionar un problema que se está produciendo porque nosotros los Concejales terminamos apagando estos incendios, entonces por eso lo señaló el Director y dijo "errores entre", no sé si usó la palabra Unidades, Departamentos, Direcciones... pero errores compartidos es lo que quiso decir, entre varias personas.

Entonces pero yo no, no quiero porque no es mi rol buscar responsables, más bien yo quiero hacer el planteamiento de fondo Alcaldesa y vuelvo al punto y lo voy a señalar con más claridad si no quedó claro, me preocupa que haya -de mi punto de vista- exceso de contrataciones directas, ese es mi preocupación -vuelvo a decir- hubo un error en la semana pasada, se dejó sin efecto un... y se llamó de nuevo a contratación directa y ahora nuevamente, entonces que alguien pueda dar una explicación de eso.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, vamos a pedirle a todos los Directores de esta aparente falta de profesionalismo que se está acusando en esta mesa, porque yo creo que el Concejal tiene todo el derecho a escuchar y quedar conforme, porque de repente las observaciones que se hacen aquí aparecen después inconclusas, cuando yo... yo quiero que seamos súper claros, si aquí hay que encontrar un culpable hay que encontrarlo, si aquí le vamos a echar la culpa al más chico digámoslo no más, honestamente... Porque aquí los sumarios son para destituir, para sancionar de otra forma, pero para arreglar precisamente esta mesa, si yo al final a ustedes no, no les perjudica en lo público, es a mí. Entonces yo más que nadie estoy de acuerdo por lo planteado aquí Concejal, de verdad, yo estoy muy disconforme con la actitud que ha tomado la Dirección de Aseo y Ornato porque es re fácil sentarse acá y que todos seamos enjuiciados hoy día, parece que todos son culpables menos el verdadero responsable, entonces la que pasa los momentos incómodos soy yo, así que yo espero que se aclare esta, esta situación en la mesa y que todos los Directores, Director Jurídico, Director de SECPLA, digan por qué aquí no hay una unidad de gestión, de control, que pucha que nos hace falta, alguien que esté detrás viendo cómo los Directores están cumpliendo sus roles, para no confundirnos, así que Alexis por favor le pido que explique esta situación claramente, porque lo que dijo quedó confuso.

**DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA:** Yo en ningún minuto hablé de coordinación, sino que cuando me dieron la palabra, antes de ingresar el tema de la aprobación de la tabla, lo que yo planteé es que derechamente aquí había errores y obviamente un proceso de licitación como en este sentido no participa solo la unidad, sino que son varias, por tanto la responsabilidad dije "es evidentemente de nosotros desde ese punto de vista, en general", pero es evidente que el proceso de licitación tiene sus tiempos y también tiene sus responsabilidades específicas de la SECPLA, depende la licitación como Unidad de Licitaciones, pero la SECPLA muchas veces se nutre y así lo dice también obviamente la orgánica, en este caso la ley, en que cada Unidad Técnica de Responsabilidad, quien

administra contratos, en general donde sale la pega, ellos tienen que hacer y por eso se llama “Unidad Técnica”, por tanto muchas veces nuestras bases o las bases de la licitación son bases administrativas y bases técnicas que se trabajan en conjunto donde también aparece la Unidad Jurídica quien da “visaciones” desde el punto de vista de la legalidad.

Yo en ese sentido Alcaldesa y Concejales, también para nosotros no es -y por eso lo dije al comienzo- no somos de una política de hacer y estar tratando de hacer contrataciones directas porque tenemos un cuidado tremendo en ese aspecto, porque para una contratación directa y como también se planteó aquí, “con el dedo”, en el fondo definir quién se hace cargo de un u otro servicio es muy delicado porque pasamos digamos a ser o a mellar si se quiere, la fe pública y ¿por qué lo digo de esta manera?... Porque probablemente estas contrataciones directas, que yo me comprometo a hacer el informe respecto a lo que es licitaciones de propuestas públicas y contrataciones directas en cuanto a la cantidad y también ojo, el sentido y las explicaciones, lo que partí también diciendo es que en este caso no hay un evento muy exterior a nosotros respecto a la situación donde llegamos, muchas de otras contrataciones directas tienen explicaciones que son bastante precisas y que nosotros también se las hemos planteado de alguna manera. Y lo otro que también como para definir porque vamos a... estamos en el marco de contratación directa de un servicio de concesión, lo que pasó también Concejal la semana pasada no es una contratación directa, también como para dejarlo preciso, es una re adjudicación ante una licitación que se llevó por cánones normales y que hubo solamente un error, pero una re adjudicación, no es que se contratara directo como para sacar también de ese espacio, pero en ese sentido nosotros aquí formamos una parte Municipal donde todos participamos, pero que es evidente que responsabilidades específicas las existen, no todo aquel mundo tiene la misma responsabilidad, y eso evidente que también lo va a dilucidar un sumario administrativo porque es lógico que también nosotros queramos escudarnos en ese aspecto.

Hay una cosa que yo siempre digo y el equipo lo plantea de esa manera a cualquier licitación, porque esto te lleva a “linkear” de inmediato con organizar o con darle un contrato a alguien a que nosotros podemos como administración -y lo planteo de esa manera- estar beneficiando a alguien en desmedro de otro, pero yo siempre lo planteo de esa manera con errores muchas veces o sin errores, aquí hay un Comité de Finanzas donde aquí la Alcaldesa no define o el Administrador o un Director del equipo quién es la empresa que se queda con tal, cual contrato, con tal, cual servicio, aquí hay diez personas que firman que son de distintas lógicas y distintas lógicas que les debo decir que está un Jefe de Control, perdón, el Jefe de Control es un asesor digamos en ese sentido, no firma... pero está el Ministro de Fe, como Director de Secretaría Municipal, está el Director de SECPLA, está el Director de Finanzas, está la Jefa de Presupuesto, está el Jefe de Contabilidad... O sea, yo les quiero decir abiertamente que como para esa acción tendríamos que ponernos todos ellos de acuerdo y decir “esta empresa es la que se adjudica en desmedro de esta otra o no”, y créanlo que en ese aspecto no es excusa, sí hay errores pero en ningún minuto hay una confabulación de los funcionarios en este aspecto para esto, por qué lo traigo y me interesa que quede justamente en este punto, porque en algún minuto a nosotros se nos trató de hacer artimañas para llegar a adjudicar a ciertas personas o a ciertas empresas, etcétera. Aquí nadie tiene un interés en ese aspecto, por eso es importante resaltar que esta licitación en particular a la Secretaría de Planificación no la tiene nada de cómoda, porque justamente es una licitación que no debió haber llegado a este punto, que tuvo mucho tiempo si son licitaciones como nosotros, entre los Directores conversamos, que son de 4 años, de 3 años... ¿por qué llegamos al final a este tema? Tendremos que investigar y más que investigar, obviamente darles los informes a ustedes porque aquí evidentemente que hubo errores y no voy a plantear hoy día si el error es mayor, menor, de tal o cual persona, pero es evidentemente que hubo errores, hubo retrasos, hubo acciones que no se hicieron y eso es lo que yo partí diciendo, en ningún caso desvinculando de ninguna manera porque aquí son equipos que tienen que funcionar, no comparto el tema de la descoordinación como tal, porque aquí la legalidad nos impone que el Jurídico tiene que hacer las cosas jurídicas, no las puede hacer ni un SECPLA, ni un Administrador, ni siquiera un Control porque él está en otra etapa incluso ¿cierto?... Si nos colaboramos, si nos juntamos en ese aspecto, así que

yo en ese sentido quería dejar preciso, comprometerme con el informe y obviamente precisar desde ya lo que nosotros estamos llevando, que es esta contratación o esta aprobación de adjudicación de contratación ¿ya?

**SRA. ALCALDESA:** Concejala Soledad Pérez tiene la palabra, después nuestro Director de Control.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Pero mire Alcaldesa, tomando las palabras, tomando las palabras de Don Alexis, precisamente bueno, yo voy a preguntar si a nosotros como Concejales nos iban a informar de esta... ¿Cómo le dijo usted? “Supervisión”, de esta investigación que se va a hacer, porque nosotros como Concejales me imagino que tenemos derecho a esta... la información de cómo ocurrieron los hechos, porque yo soy bien honesta, me siento acá y de verdad que como Concejal no tengo claro, de verdad... O sea, tendría que estar preguntando constantemente, no es el hecho de por qué yo tendría que votar o tendría que aprobar, o tendría que estar a favor de esto, no lo tengo claro, estoy sentada acá sin tener claro el “por qué”, y me gustaría saber la realidad del por qué, creo que lo mínimo que tenemos nosotros derecho es a saber por qué ocurrieron estos hechos, nos está explicando acá el señor Becerra pero yo parto de la base, no sé a mi hay algo que me hace ruido, no me queda muy claro si entendí bien... el señor Becerra habla que hay un Director, una persona que tendría la responsabilidad absoluta pero se contrapone con el hecho de que aquí se habla también, y que yo creo en el trabajo de equipos y yo me imagino que una persona no trabaja sola por muy Director que sea, que tiene un equipo de gente la cual responde en un... porque yo creo que solo no podría hacer determinados trabajos, por tiempo, por horas, por exceso de trabajo con respecto al mismo tema o al tema que sea, y que hay por lo que yo veo en otros Departamentos, hay equipos de trabajo que va uno, uno se encarga de esto, el otro de otra cosa y así van armando el rompecabezas, entonces ahí a mí no me queda claro el tema de... porque yo tampoco estoy de acuerdo y en eso apoyo totalmente a Roberto, de que nosotros, yo no quiero convertirme en una fiscalizadora malvada, perversa, “cruela de vil”, de maltratar o de ser descalificadora total, o sancionadora de determinado Director o persona encargada, sino que ver las razones de por qué ocurrieron estos y de cuántas personas son responsables dentro de un equipo, para que tal o cual servicio, o tal o cual licitación en este caso, no sé, no se produzca. O sea, no estoy muy de acuerdo en cargarle la mano completamente a una persona porque me imagino que hay otros componentes que tendrán que también decir, declarar cuál es el trabajo o no, qué han hecho, entonces no... a mí ahí no me... por un lado digo mi postura y por otro lado, no me queda claro el tema en cuestión porque me da la sensación independiente que aquí haya un Director que reconoce y hace un “mea culpa”, me siento como en el colegio la verdad, pero me imagino que tiene que haber un equipo de gente que tendrá también que investigar si quedaron en una respuesta de qué fue lo que se hizo y lo que no se hizo, porque me imagino que esto no se llegó solamente porque una persona no fue capaz de terminar un trabajo como aparentemente yo escucho, que aquí se plantea.

**SRA. ALCALDESA:** Es que no es que se escuche, es que él lo admitió. Ojo, tenemos un documento...

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Okey, sí sé...

**SRA. ALCALDESA:** ¿Me puedes traer el documento de nuevo?... porque aquí pareciera que todos estamos juzgando, cuando la persona reconoce que fue él que cometió el error, entonces como que se nos está cambiando la versión. Si aquí no se está acusando a nadie Concejala, aquí alguien asume en un oficio enviado a mí, que es el culpable de este retraso.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** Pero va a tener que asumir por las consecuencias que este retraso tuvo, o sea va a tener que hablarlo si o sí porque el retraso se va a presentar igual, entonces va a haber que dar...

**16:16 HRS. SE RETIRA DE SALA SRA. CONCEJALA J. COLLAO**

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** ...explicaciones, pero yo también estoy de acuerdo de que la idea es salir. Mire Alcaldesa yo tampoco estoy con el ánimo de ser “acusete cara de cuete”, a pesar de que debería serlo porque tengo entendido -por lo que me han enseñado- que los Concejales se tienen que dedicar a eso, o por lo menos asumir que hay que hacer una parte de eso, pero fíjese que yo tengo un problema con un Departamento, no viene al caso porque le juro que no voy a dar nombres ni nada, pero precisamente hay una problemática de algunos, más que dos años, con una comunidad que está bastante molesta precisamente por lo mismo, porque no se... porque han habido cambios de Directores, ha habido cambios, gente que se ha ido, han asumido otras personas... pero ha habido Departamentos donde no se han cumplido determinadas cosas y la gente efectivamente nos culpa a nosotros, no la culpan a usted, o sea lo cual a mí me parece como... le hacen ver a uno como Concejal, me da lo mismo porque si estoy en eso, le vuelvo a decir, uno pone el pecho a las balas, pero nos hacen ver a nosotros los Concejales como que somos los responsables, los que no ponemos los párale, los que no hablamos las cosas claras, los que no nos jugamos por determinados temas, entonces frente a eso uno queda un poquito... yo trato de que sumemos más que restemos y que seamos más proactivos de solucionar más que de... más que de tirar mucha basura ¿me entiende?... Pero la verdad uno reclama ya cuando la cosa es muy límite, pero la verdad sea dicha que eso ocurre, eso ocurre, con personas, ocurre con equipos, entonces es un tema que... para tratar de verlo.

**SRA. ALCALDESA:** Señora Orfelina, después le vamos a dar la palabra al Director de Control, por favor.

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Quiero ser breve Alcaldesa porque ya le hemos dado hartas vueltas al tema de esto, y todos estamos conscientes. En primer lugar, que no podemos dejar la comuna sin el servicio, o sea eso está descartado, está descartado, no, pero yo digo mire, aquí no se trata de menoscabar a nadie, a ningún Director, nosotros pensamos que los Directores son las reales máquinas...

#### **16:18 HRS. INGRESA A SALA SRA. CONCEJALA J. COLLAO**

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** ...que hacen andar el Municipio, o sea porque el Alcalde, el Alcalde no es el que efectúa el trabajo, el Alcalde orienta, orienta, planifica, qué sé yo. No se trata tampoco de falta de profesionalismo, porque todos son profesionales de real categoría, pero en algún momento se dijo que podría haber falta de profesionalismo, yo creo sí, creo no equivocarme, que hay una dosis de falta de responsabilidad, que hay también una falta de solidaridad entre... entre los distintos estamentos y niveles de mando y toda la cuestión y que lo que hace falta -que es lo que nosotros echamos de menos en la Comisión de Finanzas- es la cooperación mutua, la solidaridad entre nosotros Alcaldesa, no podemos sacarnos los ojos a él, ni a él, ni a él, no... Tenemos que ser todos solidarios, equipo, red y eso es lo que nos falta a veces, “red”... Llamar al otro, empatía, llamar al otro, aquí no se trata de ser superior, el más sabio, porque aquí todos somos iguales, distintas responsabilidades no más, pero todos somos personas que merecemos todo el respeto del mundo, así que yo no mataría ni cuestionaría a nadie, sino que trataría de arreglar las cosas.

**SRA. ALCALDESA:** Bien, el Director por favor.

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí, yo quería referirme a dos cosas. La primera, bueno como Director de Control a mí evidentemente me preocupa que las contrataciones directas sean un medio al que se acuda de forma inidónea, a mí no me preocupa que hayan muchas contrataciones directas en la medida que estén justificadas, hace un mes y medio atrás revisamos la página de transparencia del Municipio, donde hay un ítem destacado donde están precisamente los decretos donde se ordenan las contrataciones directas, y se hizo observación de varias de ellas, fundamentalmente porque estimábamos que tenían insuficiente acreditación, pero la mayoría de ellas era, por ejemplo,

“contratación directa por proveedor único”, por ejemplo, la compra de un vehículo obliga muchas veces a hacer las revisiones, las primeras con el vendedor, porque sino se pierde la garantía de ese vendedor, por lo tanto, se justifica como proveedor único la revisión de los “10.000, 20.000 kilómetros” porque, sino se pierde la garantía de ellos en perjuicio ¿cierto?...

Pero a veces, falta el documento que acredite eso, en otros casos la ley autoriza a hacer contrataciones directas cuando se trata de gastos de representación, por lo tanto, ahí independiente del monto, la necesidad, la oportunidad, no hay absolutamente nada cuestionable, y lo mismo ocurre cuando se trata de contrataciones inferiores a 10 UTM, caso en el cual se requieren cotizaciones, y eso en general se cumple, por lo tanto, el número de contrataciones directas puede ser un indicador de alarma. De hecho, por eso revisamos el punto en particular, hicimos observación de una cantidad no menor de ellas, pero en general por cuestiones de forma -y como le digo también- hay algunas contrataciones directas que por la materia en la que inciden son el medio para contratar y no tienen nada cuestionable, independiente de su cantidad, por ejemplo, los gastos de representación -sí insisto en mi predicamento inicial- como Director de Control evidente que me preocupa cada vez que hay una contratación directa, de que efectivamente sea la causal adecuada de contratación, eso es evidente, pero hay que mirar y de repente discriminar un poco, porque hay situaciones que no... exactamente, que no tienen nada de cuestionable.

Y lo segundo, con respecto a quién resulte o quiénes resulten responsables de esta indeseable situación que estamos analizando hoy día, yo fui designado “Fiscal del Sumario Administrativo” para investigar esto, y dentro de los deberes primordiales que tengo como Fiscal, está el asegurar el debido proceso, por lo tanto, de ahí saldrá espero meridianamente claro, qué fue lo que ocurrió en cada paso del procedimiento y cuando esté terminada la investigación -y no antes- se podría dar a conocer su contenido porque este es uno de los casos en los que están afectos al secreto por una causal legal, no podría revelar nada del desarrollo de la investigación mientras no esté cerrada.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** ¿Pero al final sí?

**DIRECTOR DE CONTROL SR. P. URIBE:** Sí, por supuesto. Después es pública, deja de ser pública para el inculpado y su abogado -si es que lo pudiere- pero sólo para ellos, lo que ellos hagan con esa información ya no es responsabilidad mía como Fiscal... Pero como les digo, dentro de las normas del debido proceso está precisamente no prejuzgar, así que en lo que a mí por lo menos concierne en mi función como Fiscal, investigo los hechos, lo que ocurra, y se desprenden de los antecedentes, así que en su minuto, espero que tengas la tranquilidad de los resultados, para ti.

**SRA. ALCALDESA:** Concejal Amparo García.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Lo que pasa es que tuvimos una reunión la... no sé si fue la semana pasada ¿cuándo fue?... El martes, claro. Hablamos esto y por supuesto que la primera pregunta fue -¿tú también estabas parece?-. No, la que hizo Lucho, la primera pregunta de Lucho precisamente preguntar cuál es la génesis, o sea hay que entender el paso uno, paso dos, paso tres... todos los pasos para poder entender por qué llegamos a esta desagradable situación porque este... el Administrador nos mostró varios documentos, donde están... en los documentos, uno en abril, en abril ustedes empiezan a citar los oficios donde dicen... empiezan a advertir que esta es la licitación que se viene, esto a 15 días después de abril, a 15 días del 7 de abril, parece que era el primero.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** 9 y 12 de abril.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Ya, empiezan a...

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. F. QUINTANILLA:** Se refuerza.

**SRA. CONCEJALA A. GARCÍA:** Se refuerza, el primero de los procesos entonces nosotros recordemos que estamos en la Administración Pública que tiene predeterminado los procesos, que está claramente la responsabilidad y la continuidad de los procesos, como génesis de la Administración Pública, está el oficio del Director, están varias cosas que dicen de alguna forma más allá de la investigación que haga el Fiscal, de que hubo un problema de que evidentemente hubo un problema que no se siguieron los pasos y esa es la situación desagradable que estamos, porque mi pregunta fue -y se la hice directamente al Director- pero, si estamos hablando del barrido de calles de feria, de algo fundamental, de a lo fundamental que se dedica el Municipio, y algo pasó que no... no se advirtió y estamos a ¿cuánto?... A cinco, seis días, 7 días... ¿Cuánto estamos? A seis días de... menos, tres días, esperamos todos una explicación, una determinación de los procesos para poder entender todo esto que tiene claramente establecido los pasos, obviamente que es un proceso muy importante.

**SRA. ALCALDESA:** Bueno, muy incómoda en un contexto como de... también de que no podemos dilatar esto, lo tratamos en Concejo Oficial, lo tratamos también antes, Concejal tiene una Comisión, está toda la gente esperando, yo tengo que estar en la SEREMI de Vivienda tratando un tema muy delicado del proceso de Rinconada de Chena, espero ir con un buen resultado en todo caso, y la verdad es que lo que vamos a hacer ahora es, yo creo que el sumario va a resolver lo que son todas nuestras dudas, las sanciones serán como corresponde, hay varias alternativas, porque la causa yo creo que es la irresponsabilidad... la irresponsabilidad créame que a mí me afecta mayormente, yo no creo en la debilidad de los equipos, yo lo que creo sí, es la falta de liderazgo y compromiso con la autoridad, en eso sí que creo, así que yo puedo perdonar que de repente no sea perfecto, que por ejemplo, Catalina que viene asumiendo la Dirección con suma responsabilidad, matea como ella sola, ella está en un proceso de aprendizaje, y a pesar de eso ha sido muy estricta con su equipo, entonces yo más bien creo en eso, que no hay liderazgo real o realmente no hay compromiso conmigo, entonces yo creo que el sumario resolverá esto, por lo pronto, estamos en una situación crítica, absolutamente crítica por la materia que se trata, así que los voy a llamar a que votemos. Sí, obviamente que tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL R. RENCORET:** A mí me gustaría escuchar al Director. Cuál es tu visión con que... ¿Qué pasó? ¿Qué piensas?

**DIRECTOR ASEO Y ORNATO SR. E. ARRIAZA:** Yo solamente voy a leer un párrafo, que quede en acta, que en el oficio que envíe, en donde dice y yo con mi puño y letra, no existen excusas por la demora, si se trata de tomar responsabilidades, es quien suscribe, mi persona, acata y acatará lo que administrativamente corresponda. Solamente en este pequeño párrafo yo ya estoy acatando mi responsabilidad, la que me corresponde entonces yo no sé, yo entiendo la molestia de la Alcaldesa, entiendo... de verdad que la entiendo, acepto todo lo que me ha dicho ya, pero yo estoy muy de acuerdo con lo que dice el Director de SECPLA, con lo que él mencionó, las cosas son así. También estoy de acuerdo con lo que dice el Director de Control, que esto va a ser parte de una investigación en donde obviamente se aclararán las fases del proceso, dónde falló el proceso y por qué falló el proceso, entonces en otras quizás, en otras circunstancias, en otras, en otros tiempos dirían “chuta, chuta qué valiente este gallo porque asume su cuestión” ... Sin embargo, aún asumiéndolo como lo hago, se me critica, entonces es lo único que podría decir en este Concejo, nada más.

**SRA. CONCEJALA S. PÉREZ:** ¿Cuáles serían -Alcaldesa perdón- las sanciones que puede tener un...? ¿Puedo enterarme de eso? ¿Cuáles pueden ser las sanciones? Sí, pero quiero que me conteste ella. No le pregunté a la señora Orfelina, le pregunté a la Alcaldesa. Entonces cuáles serían las sanciones de que... ¿No las sabe usted?

**SRA. ALCALDESA:** No, las sanciones las propone el Fiscal una vez terminado el proceso y de un orden de inmenso de gama de sanciones, depende de la gravedad, de las responsabilidades... O sea, podría ser que él, en este momento, pudiese hasta estar encubriendo un trabajador por amistad, no lo sabemos... en el sumario va a tener que decir la verdad. O sea, aquí no es él solamente, hay parte de su equipo que tiene compromiso, entonces sería muy irresponsable decir cuál podría ser la sanción, desconozco absolutamente cuál será el final del sumario porque todavía no empieza ¿ya?... Bien, vamos a votar entonces por esta... aprobar esta contratación directa. Solicito votación.

**SR. CONCEJAL R. SOTO:** El trato directo... ¿Por cuántos meses?

**SRA. ALCALDESA:** Por 6 meses.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Son dos votaciones, la votación número 1, es la autorización, realizar la contratación directa por 6 meses ¿ya?...

### **SE REALIZA VOTACION DE PUNTO 1 LETRA A Y B**

**SRA. ALCALDESA:** Sí, el segundo pasamos a aprobación...

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Pero me faltó el voto de la señora Orfelina ¿todos a favor? ¿Todos por unanimidad?

**SRA. CONCEJALA O. BUSTOS:** Sí.

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**ACUERDO N° 732-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar autorización contratación directa por el período de seis meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican:

- a) “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”
- b) “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos”.

**2.- Aprobación adjudicación contratación directa por el período de tres meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican a las empresas que se señalan y por lo montos que se indican.**

- a) **Empresa Dimensión S.A. por el servicio de “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias, por un monto mensual:** \_\_\_\_\_

<b>SERVICIO</b>	<b>VALOR NETO MENSUAL</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR TOTAL MENSUAL</b>
<b>Limpieza de calles y Ferias</b>	<b>\$ 67.581.339.-</b>	<b>\$ 12.840.454.-</b>	<b>\$ 80.421.793.-</b>

**SRA. ALCALDESA:** Y el segundo punto en la tabla, aprobación adjudicación contratación directa por el período de tres meses a seis meses a contar del 1 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican... esto evidentemente puede ser modificado a los seis meses, o sea vamos a tratar de que sea antes... ¿O los seis meses indican el término final? ¿Le estamos dando un plazo seguro? ¿Pero podría definirse antes de los seis meses?

**DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA:** Sí, de hecho, por la norma, por la norma tiene que estar adjudicado.

**SRA. ALCALDESA:** Entonces de seis meses a contar del primero de octubre del 2018, de los servicios que a continuación se indican a las empresas que se señalan y por lo montos que se indican. A) Empresa Dimensión S.A. por un servicio de “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias, por un monto mensual. Servicio, limpieza de calles y ferias \$67.581.339 valor mensual, IVA \$12.840.454, da un valor mensual de \$80.421.793. votación para el punto A.

**SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA A DE LA TABLA**

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba.

**b) Consortio Santa Marta S.A. por el servicio de “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos, por un monto mensual:**

<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>TARIFA (\$/TON)</b>	<b>19% IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Intermedia afecta a IVA</b>	<b>2.354</b>	<b>447</b>	<b>2.801</b>
<b>Final Relleno Exenta de IVA</b>	<b>8.300</b>	<b>0</b>	<b>8.300</b>
			<b>11.101</b>

**SRA. ALCALDESA:** Letra B, Consortio Santa Marta Sociedad Anónima por el servicio de “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos”, por un monto mensual de disposición, intermedia afecta a IVA, tarifa por tonelada \$2.354, \$447 corresponde al 19% IVA, lo que da un total de \$2.801. Final relleno exenta IVA \$8.300, la tarifa por tonelada \$8.300. Total \$11.101, son los mismos precios que teníamos ¿verdad?...

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 2 LETRA B DE LA TABLA**

**ACUERDO N° 733-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Aprobación adjudicación contratación directa por el período de seis meses a contar del 01 de octubre de 2018, de los servicios que a continuación se indican a las empresas que se señalan y por lo montos que se indican;

a) Empresa Dimensión S.A. , según causal 10 N°3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, por el servicio de “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias, por un monto mensual:

SERVICIO	VALOR NETO MENSUAL	IVA	VALOR TOTAL MENSUAL
Limpieza de calles y Ferias	\$ 67.581.339.-	\$ 12.840.454.-	\$ 80.421.793.-

b) Consorcio Santa Marta S.A. , según la causal 10 N° 7, letra a del Reglamento de la Ley N 19.886, por el servicio de “Concesión para el Servicio de Disposición Final de los Residuos Extraídos, por un monto mensual:

DISPOSICIÓN	TARIFA (\$/TON)	19% IVA	TOTAL
Intermedia afecta a IVA	2.354	447	2.801
Final Relleno Exenta de IVA	8.300	0	8.300
			11.101

**SRA. ALCALDESA:** Se aprueba. Con esto, como no hay otro punto que tratar terminamos la sesión, gracias.

Siendo las 16:35 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**